



Universidad Nacional de Córdoba

2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: EX-2021-00118150-UNC-ME#SEU

VISTO las presentes actuaciones, y

CONSIDERANDO:

El pedido de licencia por cargo de mayor jerarquía para el Sr. Franco Domingo MORAN (Legajo 40796), solicitada en orden 3 por la Secretaría de Extensión y Vinculación y RS-2021-112000-UNC-SEU#AEU en orden 6, en su cargo de la categoría 7 (3667/1) de planta permanente, por el período comprendido entre el 14/03/2021 y hasta el 28/02/2025;

Lo informado en orden 15 por la Dirección General de Personal;

Lo dictaminado por la Dirección de Asuntos Jurídicos en su Dictamen Nro: DDAJ-2021-68545-E-UNC-DGAJ#SG

EL VICERRECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.-Justificar sin goce de haberes las inasistencias incurridas en la Secretaría de Extensión y Vinculación por el señor Franco Domingo Moran, legajo 40796, en el cargo de la categoría 7 (3667/1), desde el 14 de marzo de 2021 y hasta el día de ayer y, concederle licencia de igual forma desde la fecha y hasta el 28 de febrero de 2025 con cargo al artículo 105 del CCT Decreto 366/06.

ARTÍCULO 2°.-El señor Franco deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de esta Universidad con copia de la presente en el término de 10 (diez) días a sus efectos.

ARTÍCULO 3°.-Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Dependencia de origen y a la Dirección General de Personal.

SL

